



AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

D.ª MARÍA ROSA DE LA PEÑA GUTIÉRREZ, VICESECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria, celebrada el día 15 de noviembre de 2019, adoptó el acuerdo que copiado literalmente dice:

“5.- SERVICIOS SOCIALES.

5.1 Desestimar recurso de reposición interpuesto frente al acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de septiembre de 2019, por el que se aprobó la valoración final y la relación de aspirantes que integran la Bolsa de Empleo de Trabajador Social del Ayuntamiento de Palencia.

Examinados el procedimiento y el recurso de reposición interpuesto, se ha apreciado los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.-Con fecha 27 de septiembre de 2019 se adopta acuerdo por la Junta de Gobierno Local por el que se aprueba la valoración final y la relación de aspirantes que integran la Bolsa de empleo de trabajador social del Ayuntamiento de Palencia (EXp-2018-004 Trabajador Social). Con fecha de registro de salida de 3 de noviembre de 2019, se publica Anuncio del citado acuerdo en el tablón de edictos y en la web municipal del Ayuntamiento de Palencia.

SEGUNDO.-Con fecha 14 de octubre de 2019 y número de registro de entrada 2019/29489 se interpone recurso potestativo de reposición por D.ª M.ª del Carmen Caballero Moreno.

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- El órgano competente para resolver el recurso de conformidad con los Artículos 123 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, es el mismo órgano que ha dictado la resolución, la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- El escrito de recurso se ha interpuesto en tiempo y forma, si bien no existe calificación del recurso por parte de la recurrente esto no es obstáculo para su tramitación, puesto que se deduce de él su verdadero carácter, por lo que procede entrar en la cuestión de fondo del recurso y decidir sobre las cuestiones planteadas en el procedimiento.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2 María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/11/2019	Vicesecretario
	18/11/2019	Alcalde Presidente
Firma 2 de 2 Mario Simón Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	ee269304e9fb4f2f97e8a74ff5ca5bdc001	
Uri de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp	
Metadatos	AYUNTAMIENTO DE PALENCIA Clasificador: Certificado - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	

TERCERO.- El recurso se funda en los siguientes motivos: presentación de méritos en la fase de concurso y no valoración de los mismos. Aporta la recurrente justificante del registro en plazo y forma de los mismos. Alega la recurrente que sus méritos no se han contabilizado y aporta justificantes de registro de los méritos en fechas de 6 de febrero y 4 de julio de 2019.

CUARTO.-Reunida la comisión seleccionadora con fecha 6 de noviembre de 2019, procede a comprobar la documentación que obra en el expediente.

Verificando que:

1) Con fecha de registro de entrada de 6 de febrero de 2019, D.^a M.^a del Carmen Caballero Moreno presentó relación de méritos siguientes:

- Curso en Violencia de Género organizado por el Colegio Oficial de Trabajo Social de Valladolid y Segovia, con una duración de 20 horas.
- Certificado del Ayuntamiento de Ponferrada de haber superado el proceso selectivo para la contratación de dos Trabajadores Sociales.
- Certificado de la Diputación de Salamanca de haber superado el proceso selectivo para la confección de una bolsa de trabajo en la categoría de Trabajadores Sociales.
- Certificado de la Diputación de Ávila de haber superado el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categoría de Trabajadores Sociales.
- Certificado del Ayuntamiento de Valladolid de haber superado el proceso selectivo para la confección de una bolsa de trabajo en la categoría de Técnicos Medios de Ciencias Sociales.
- Certificado del Ayuntamiento de Aranda de Duero de haber superado el proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo para la sección de Acción Social.

2) Con fecha 24 de junio de 2019, se publicó en el tablón de edictos y en la web municipal anuncio de valoración provisional de méritos de la fase de concurso con la siguiente valoración de méritos de la recurrente: Total méritos 0,00 (criterios A: 0, B: 0, C:0).

3) Con fecha 4 de julio de 2019, se presentaron de nuevo los méritos por la recurrente alegando que estos no se habían contabilizado en la valoración provisional de méritos de la fase de concurso. Aportando otra vez el certificado de participación en el curso de "Violencia de género", organizado por el colegio de trabajo social de Valladolid y Segovia con una duración de 20 horas.

4) Con fecha 3 de octubre de 2019, se publicó anuncio de valoración final y aprobación definitiva de la lista de aspirantes que integran la bolsa de trabajador social, así como resolución de alegaciones a la valoración provisional de méritos de la fase de concurso. La alegación presentada por la

Firma 2 de 2	Alcalde Presidente
Firma 1 de 2	Vicesecretario
18/11/2019	18/11/2019
Mario Simón Martín	María Rosa de la Peña Gutiérrez

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ee269304e9fb4f2f97e8a74ff5ca5bdc001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

recurrente con fecha 4 de julio de 2019, no se recogió en el acta de resolución de alegaciones de la comisión seleccionadora. La puntuación final otorgada a D.ª M.ª del Carmen Caballero Moreno es de 7.337 puntos: 7,337 puntos en la prueba teórica y 0,00 puntos en la fase de concurso.

QUINTO.-A la vista de la documentación que obra en el expediente, la comisión seleccionadora procede a resolver el fondo del asunto en cuanto a la **valoración realizada de méritos presentados** en la fase de concurso.

En cuanto a los certificados de superación de pruebas selectivas aportados estos no son objeto de baremación de conformidad con la base séptima de la convocatoria.

En lo relativo al Curso en Violencia de Género organizado por el Colegio de Trabajo Social de Valladolid y Segovia, con una duración de 20 horas, tal como se establece en las bases de la convocatoria y en el acta de la comisión seleccionadora nº 0 de fecha 23 de mayo de 2019, este curso no es puntuado puesto que sólo se valorarán cursos organizados e impartidos por centros oficiales debidamente acreditados.

Vistos los informes unidos al expediente, la Junta de Gobierno Local, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Resoluciones de la Alcaldía nº 4721 de 20 de junio de 2019, y de rectificación de errores n.º 4744, de 26 de junio de 2019, adopta el siguiente acuerdo:

- 1) Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D.ª M.ª del Carmen Caballero Moreno contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 27 de septiembre de 2019 por el que se aprobó la valoración final y la relación de aspirantes que integran la bolsa de empleo de Trabajador Social del Ayuntamiento de Palencia y confirmar la puntuación otorgada, de conformidad con la valoración final y la relación de aspirantes que integran la Bolsa de empleo de Trabajador Social del Ayuntamiento de Palencia (Exp-2018-004 Trabajador Social).
- 2) Publicar esta resolución en el tablón de edictos municipal y en la página web del Ayuntamiento de Palencia”.

Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario, y para que conste y surta sus efectos donde proceda, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en Palencia a 15 de noviembre de 2019.

CIF: P3412000F – Plaza Mayor 1 – 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07

Firma 1 de 2	18/11/2019	Vicesecretario
Maria Rosa de la Peña Gutiérrez		
Firma 2 de 2	18/11/2019	Alcalde Presidente
Mario Simón Martín		

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	ee269304e9fb4f2f97e8a74ff5ca5bdc001
Url de validación	https://sede.aytopalencia.es/absis/fidl/arfxfidlarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Certificado - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



LA VICESECRETARIO
Firmado electrónicamente por
D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez

V.º B.º
EL ALCALDE
Firmado electrónicamente por
D. Mario Simón Martín

Firma 1 de 2		Firma 2 de 2	
María Rosa de la Peña Gutiérrez	18/11/2019	Mario Simón Martín	18/11/2019
	Vicesecretario		Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación ee269304e9fb4f2f97e8a74ff5ca5bdc001

Uri de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idl/arx/diariabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Certificado - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

